

Denuncia
D. Eloy Reyes, otro
de la misma
"Carmencita"

TH-RE 2

CATA: 54

DOC: 267

FOL: 02 (+ carátula)

SEILLO 7º - DE OFICIO
1909-1910





1909-1910

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

1
Al Juz del 1.º Inst y Privatero de Minas

Alejandro de Madariaga, con domicilio en la calle de "Gusillo" n.º 516. alts, a nombre de Eloy Reyes y de Francisco Palacios, hermanos, ante U.S. me presento denunciando sesenta pertenencias provisionales de terrenos mineralizados de cobre, plata y otras sustancias concedibles y cuya veta corre de "Oeste" a "Este", situada en los parajes de "Braguay" distrito de la provincia de Canta la que denunciamos con el nombre de "Carmencita". Y pedimos que la concesión solicitada se mediera tomando como punto de partida dos lagunas que se encuentran en el lugar llamado "Cambillo" y formando el rectángulo de ley que tendrán; quinientos metros al Norte; quinientos metros al Sur; ochocientos metros al "Este" y cuatrocientos metros al "Oeste". Igualmente pedimos el terreno superficial correspondiente a la concesión por ser baldío.

Por tanto;

A.U.S. se le implica se deigne ampararnos en la concesión solicitada y para su efecto ordenar se corran los trámites de Ley = Lima, 22 de Septiembre 1909.

A. de Madariaga

Re,

cibido hoy veintidos de Setiembre del corriente
año a las tres de la tarde, siendo el número
que le corresponde en el Registro el nove-
cientos cuarenta y siete y el del anterior, novecien-
tos cuarenta y seis de la mina "San Antonio" de
San Adrián Marquitos: doy fe —

Prudencio Rico

Lima, Setiembre veintitres de
mil novecientos nueve

Por presentados, admito la denuncia
que con el nombre de "Carmencita", se
hace de la mina cuya ubicación se
indica; en su consecuencia: publiquen
se avisos y fijen edictos en esta Capital
y en el lugar donde esta ubicada, pa-
ra lo que se librará la respectiva par-
ta orden, a fin de que las personas
que se crean con derecho a la mina
denunciada, lo deducan en este Sur-
gado en el término de ley. —

Ante mí
Prudencio Rico



1909-1910

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

31/12/18



1918



1909-1910

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

Edicto

Jose Granda, Abogado de los Tribunales de la Republica, Individuo del Ilustre Colegio y Jefe de primera Instancia de las provincias de Lima, Huancuchin y Santa, encargado de la Diputacion de Mineria de este Apuesto mineral Hace saber: que en este de mi cargo se ha presentado Don Alejandro de Madariaga a nombre de Don Blas Reyes y de Don Francisco Palacios, hermanos, denunciacion de cierta pertenencia provisional en un terreno mineralizado de cobre, plata y otras sustancias minerales, cuya veta corre de Norte a Este, situado en los parajes de Inaguan, distrito de la provincia de Santa, la que denuncia con el nombre de "Carmencita". Sido que la concesion solicitada se mida tomando como punto de partida dos lagunas que se encuentran en el lugar llamado Tambillo, formando el rectangulo de ley que tendra quinientos metros al Norte, quinientos al Sur, ochocientos al Este y cuatrocientos al Oeste. Sido igualmente se le conceda el terreno superficial correspondiente a la concesion por ser baldio. No cita vecinos; y por tanto desde esta fecha al admitir la denuncia, he ordenado se publiquen avisos y se fijen edictos para que las personas que se ocrean con derechos a la mina denunciada, lo deduzcan en el termino de ley. Lima, Setiembre veinte y seis de mil novecientos nueve.

Por mandato de Su Señoría
Alfredo Prieto Rivas

